

Santiago, diecinueve de junio de dos mil veintiséis.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiséis, dictada por la Corte de Apelaciones de Arica.

Regístrese y devuélvase.

Rol N°3524-2026.



PCVQCLQZJUW

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Jean Pierre Matus A., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y los Abogados (as) Integrantes Pía Verena Tavorari G., Raul Patricio Fuentes M. Santiago, diecinueve de junio de dos mil veintiséis.

En Santiago, a diecinueve de junio de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

